



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Ref.: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

PROCESO 2023-00282

DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA GLOBAL SERVICE CORP

DEMANDADO: LENNY HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y BRIGITTE JOHANA GUTIÉRREZ VILLANUEVA.

Accédase a la petición formulada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de corregir el oficio No. 1022 de 09 de noviembre de 2023, en el entendido de adicionar el número de Nit. de la Precooperativa Multiactiva Global Service Corp: 901.333.591-9.

Fíjese la suma de **QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** (\$560.280), como agencias de derecho, las cuales serán liquidados en las costas.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ